

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

1. Reporte de Actividades:

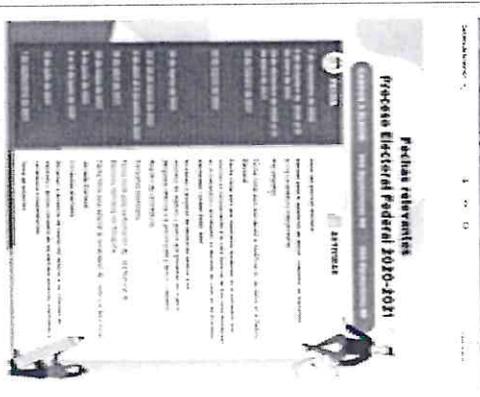
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtendidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	3/Oct/2020 Sesión en línea via zoom	Reunión de Trabajo del CPC en línea. En esta reunión de trabajo, se dio seguimiento a las actividades regulares del CPC, con el siguiente orden del día: <ul style="list-style-type: none"> Definir las acciones a seguir con asociación civil KAREWA. Foros universitarios con los Institutos Tecnológicos para dar a conocer el SEABCS y promover la encuesta ciudadana de percepción de corrupción. Situación actual de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del del Congreso del Estado. 	Los temas abordados en la Reunión de Trabajo del CPC en línea, se relaciona con las atribuciones de la fracción X de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. <p>El acercamiento y articulación de esfuerzos con organizaciones de la sociedad civil y academia, permite la incorporación de su participación en la construcción de la PEABCS, permitiendo recabar información que contribuya a la contextualización de la PEABCS.</p>	Los resultados y acuerdos obtenido de la Reunión de Trabajo del CPC en línea fueron: <ul style="list-style-type: none"> El compromiso del Lic. Guillermo Lara, integrante de este CPC de contactar a la Asociación Civil KAREWA, para avanzar y reforzar los temas vistos en una primera reunión y aclarar dudas, que permitan a este comité definir la adhesión o no, al proyecto. Que la Dra. Alma Lidia Cota, gestione el encuentro juvenil con el Tecnológico de Mulegé y la participación del Magistrado Ulises Contreras, en dicho encuentro. A su vez, el CPC, Juan Liborio Fenech, hará lo pertinente con el Instituto Tecnológico de La Paz. Se continuará dando seguimiento a la situación del Congreso del Estado, en espera de las resoluciones definitivas por parte de la autoridad competente. 	 

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
II. Elaborar su programa de trabajo anual; X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.	9/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom	Reunión de Trabajo del CPC en línea. En esta reunión de trabajo, se dio seguimiento a las actividades regulares del CPC, con el siguiente orden del día: <ul style="list-style-type: none"> Participación en el taller de ICIFIEP-ICMA (Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública). Análisis de la reunión y la posible implementación del Monitor KAREWA en BCS. Análisis de las fechas proceso electoral 2021 en BCS. 	Los temas abordados en la Reunión de Trabajo del CPC en línea se relacionan con las atribuciones de las fracciones X, XV de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. La promoción de la colaboración con instituciones que comparten nuestros mismos objetivos, fortalece el trabajo de este Comité, permitiendo la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas. El proceso electoral de 2021, formará parte de la agenda de este Comité en un ejercicio de vigilancia y vinculación ciudadana.	Los resultados y acuerdos obtenido de la Reunión de Trabajo del CPC en línea fueron: <ul style="list-style-type: none"> No implementar, por el momento, un esquema de observatorio de contrataciones públicas como el Monitor KAREWA, dada la falta de recursos económicos, materiales y humanos, que se requieren para su implementación. Fortalecer todas las acciones en la línea de la Ética Pública. Avanzar con el diseño de observatorio electoral. 	 


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

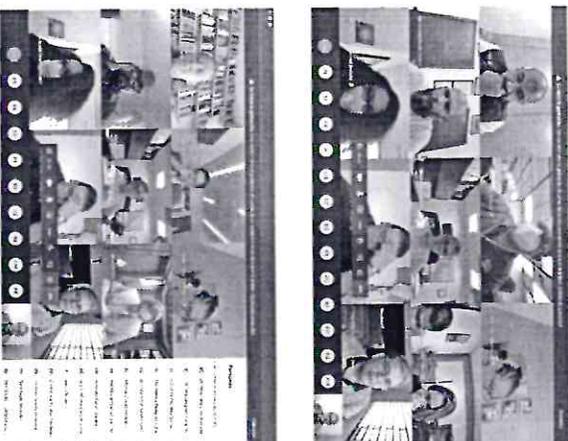
2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>14/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Conversatorio: "Hacia la construcción de la propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de corrupción".</p> <p>La reunión fue organizada por la Secretaría de la Función Pública y fue encabezada por su titular la Dra. Irma Eréndira Sandoval, en ella, estuvimos presentes organizaciones de la sociedad civil, de la que destacaron por su número de asistentes, los CPC's de los estados.</p> <p>En la reunión se explicó el funcionamiento de la Plataforma de Alertadores de la corrupción, sus ventajas como anonimato, protección de la identidad y confidencialidad de la información, medidas de protección y acompañamiento en los procesos. Seguimiento a la denuncia ante las áreas investigadoras de la Secretaría. Estuvo presente en el evento el Mtro. Jesús Roberto Robles Maloof Coordinador general de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción.</p>	<p>El Conversatorio: "Hacia la construcción de la propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de la corrupción", se relaciona con las atribuciones VII y XI citadas en la atribución legal, ya que, al existir próximamente una Ley que otorgue certeza jurídica a las personas alertadoras de la corrupción, se permitirá desde la Comisión Ejecutiva proponer al Comité Coordinador, mecanismos de denuncias que provengan de la sociedad, con una base jurídica más sólida para su fundamentación.</p> <p>Lo anterior, a su vez, facilitará las propuestas de procedimientos de peticiones y solicitudes de denuncias para ser enviadas a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>El resultado obtenido Conversatorio: "Hacia la construcción de la propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de la corrupción".</p> <p>Se participó en el conversatorio, proponiendo a los CPCs como vehículos acompañantes de los de los alertadores, haciendo énfasis en lagunas que aún contempla la propuesta, en torno a las garantías de seguridad personal de los denunciantes.</p> <p>El resultado principal fue la retroalimentación de información sobre el contenido de la propuesta de Ley que, una vez aprobada por los Congresos y publicada por el Ejecutivo Federal, podrá ser replicada y aplicada en el estado y los municipios de Baja California Sur.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

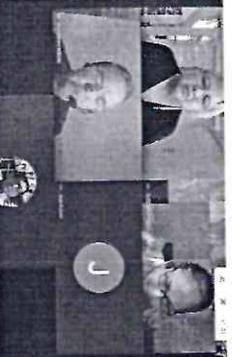
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.	23/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom	Mesa técnica "Sistema Nacional Anticorrupción y Coordinación de Mecanismos Estatales" organizada por la Secretaría de la Función Pública. La actividad consistió en la continuación de la reunión "Hacia la construcción de la propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de la corrupción", dando principal énfasis al tema de los alertadores de la corrupción.	La técnica Nacional Anticorrupción y Coordinación de Mecanismos Estatales" organizada por la Secretaría de la Función Pública, se relaciona con las atribuciones VII y XI citadas en la atribución legal, ya que, al existir próximamente una Ley que otorgue certeza jurídica a las personas alertadoras de la corrupción, se permitirá desde la Comisión Ejecutiva proponer al Comité Coordinador, mecanismos de denuncias que provengan de la sociedad, con una base jurídica más sólida para su fundamentación.	<ul style="list-style-type: none"> • Los acuerdos asumidos en los conversatorios y mesas técnicas realizadas para la construcción de una Ley General para Personas Alertadoras de la Corrupción se encuentran publicados en el sitio: (https://www.gob.mx/sfp) en los siguientes documentos: • Ficha técnica conversatorio I "Hacia la construcción de una propuesta de ley para otorgar certeza jurídica a personas alertadoras de la corrupción" • Ficha Técnica, conversatorio II - Cuidado y Autocuidado de personas alertadoras seguridad digital, software libre • Ficha Técnica mesas de Trabajo para discutir los elementos centrales de la Ley General para Personas Alertadoras de la Corrupción • Minuta conversatorio II - Cuidado y Autocuidado de personas alertadoras seguridad digital. Software Libre • Minuta mesa - Anonimato, confidencialidad de la información y cadena de custodia • Minuta mesa medidas de protección • Minuta mesa - Instancias Investigadoras • Minuta mesa- Sistema Nacional Anticorrupción y Coordinación de Mecanismos Estatales • Sistematización de aportaciones para Comité Redactor 	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
II. Elaborar su programa de trabajo anual; X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.	24/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom	Reunión de Trabajo del CPC en línea. En esta reunión de trabajo, se dio seguimiento a las actividades regulares del CPC, con el siguiente orden del día: • Observatorio Electoral para el proceso 2021 en Baja California Sur. El compañero presidente CPC Juan Liborio Fenech, compartió la presentación y propuesta de observatorio, elaborada por el presidente de la Comisión de Gobierno Abierto, surgiendo una serie de dudas técnicas, por lo cual se propuso una reunión en línea con el presidente de la Comisión de Gobierno Abierto.	Los temas abordados en la Reunión de Trabajo del CPC en línea, se relacionan con las atribuciones de las fracciones X, XV de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur. La promoción de la colaboración con instituciones que comparten nuestros mismos objetivos, fortalece el trabajo de este Comité, permitiendo la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas. El proceso electoral de 2021, formará parte de la agenda de este Comité en un ejercicio de vigilancia y vinculación ciudadana.	Los resultados obtenidos Reunión de Trabajo del CPC en línea, fueron: 1. Realizar una reunión en línea con Raúl Cázares del CPC de Quintana Roo para exponernos el Observatorio Electoral diseñados por ese comité y, en su caso, poderlo contextualizar para Baja California Sur. 2. La necesidad de definir, en caso de llevar a cabo el Observatorio en BCS, el enfoque y la línea que se le dará; es decir, si será ciudadano o a través de una carta de intención enviada al Instituto Estatal Electoral de BCS.	 



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con su atribución	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>29/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión de la Presentación del Observatorio Electoral de Quintana Roo. El Presidente de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPCs Rauli Cázares, expuso al CPC de BCS e integrantes de otros CPC's, el Observatorio Electoral diseñado para las elecciones de ese estado, de tal manera que pueda ser analizada y discutida la posibilidad de replicarlo en BCS. Se explicó que es importante el observatorio electoral porque es necesario participar en los procesos electorales de manera activa, porque es necesario saber cómo y en que gastan los partidos políticos, porque es necesario que los candidatos cumplan sus promesas, porque se requieren debates respetuosos, abiertos y con visión transformadora y porque se requiere que los puestos de elección popular sean ocupados por personas que cumplan lo que prometen.</p>	<p>La Reunión de la Presentación Electoral de Quintana Roo, se relaciona con las atribuciones II, VIII y X citadas en la atribución legal, ya que, al interactuar con nuestros pares de otros CPC, en este caso, el CPC de Quintana Roo, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley.</p> <p>Asimismo, con el conocimiento de experiencias y casos de éxito, es posible promover mecanismos para integrar a la sociedad civil, en todas sus variantes, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer porque es conveniente tener un Observatorio Electoral. 2. Tener un instrumento para promover mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en los procesos electorales locales del 2021. 3. Determinar que se quiere observar los gastos y compromisos de campaña. 4. Que los candidatos (as) cumplan los requisitos para serlo. 5. Establecer que se quiere promover la integridad de los candidatos (as), transparencia de su patrimonio, denuncia ciudadana y que los partidos gasten responsablemente. 6. Considerar la creación de un portal para el observatorio. <p>Con las retroalimentaciones con casos de éxitos en observaciones electorales, se pueden implementar en el programa de trabajo del 2021 del CPC BCS.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

- Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
 - II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
 - III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
 - IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
 - V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
 - VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
 - VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
 - VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>I. Las políticas de materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p> <p>V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.</p>	<p>6 y 9/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Segundo taller de seguimiento para personas asesoras en el Sistema Anónimo de Atención a Dudas (SAAD). La actividad consistió en el seguimiento de lo aprendido en la reunión presencial anterior, la realización de comentarios al material enviado e intercambio de perspectivas y experiencias, se llevó a cabo un ejercicio práctico, se hizo la revisión de las interacciones y se identificaron las lecciones aprendidas con las aportaciones de todos los participantes. Se nos indicaron los requisitos para ser personas asesoras, así como las obligaciones que éstas tienen. Finalmente, se presentaron los Casos para Segunda Sesión.</p>	<p>El segundo taller de seguimiento para personas asesoras en el Sistema Anónimo de Atención a Dudas (SAAD), tiene relación con las fracción I del artículo 31 de la LSABCS. Este sistema permite desarrollar y consolidar criterios éticos en los servidores públicos que los guíen en la toma de decisiones para resolver dilemas éticos, logrando así la prevención, el control y la disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> El segundo taller de seguimiento para personas asesoras en el Sistema Anónimo de Atención a Dudas (SAAD), tuvo los siguientes resultados: <ul style="list-style-type: none"> El conocimiento de los cuatro criterios que invitan a tomar mejores decisiones ante dilemas éticos que servirán de apoyo para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. La capacitación recibida en el Sistema de Entrenamiento Ético, asignando casos hipotéticos para el asesoramiento sobre dudas planteadas en ese caso. 	<p>SAAD</p> <p>IV. CATEGORÍAS DE LAS PERSONAS ASESORAS</p>  

Dra. Alma Lidia Costa-Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEEA

2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>13, 15, 20 y 22/oct/2020 Sesión en línea via Zoom</p>	<p>Taller para el Manejo del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP). La actividad consistió en que el Programa Consolidación para la Ética Pública, ofreció un taller de capacitación para el manejo del ICIFIEP (Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública), la cual mide el nivel en que cualquier entidad pública arraiga y promueve la conducta ética en las/las funcionarios públicos y previene y sanciona los comportamientos no deseados. El objetivo general del taller es que los participantes conozcan y manejen la metodología de aplicación del ICIFIEP. La duración fue de 7.5 horas, dividido en 4 sesiones y 5 temas. Día 1: TEMA 1: Marco conceptual de la Ética Pública y la Integridad. TEMA 2: Combate a la corrupción, estructura legal y experiencias ciudadanas. Día 2: Día 3: TEMA 3: La herramienta ciudadana ICIFIEP. Día 4: TEMA 4: Entrenamiento para el manejo del ICIFIEP. TEMA 5: Experiencias en la aplicación del ICIFIEP.</p>	<p>El Taller para el Manejo del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP tiene relación con las fracción II del artículo 31 de la LSABCS. Este índice esta construido con una metodología solida que permite, a través del involucramiento de la sociedad civil, medir y dar seguimiento al comportamiento ético de los funcionarios públicos. Su implementación en BCS, a través del CPC, permitirá contar con una metodología confiable para medir estas conductas.</p>	<p>Del Taller para el Manejo del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP de cuatro sesiones, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El conocimiento y práctica del ejercicio didáctico para que las instituciones tengan una visión más amplia de la estrategia anticorrupción. 2. La retroalimentación para mejorar las prácticas anticorrupción. 3. El conocimiento del mecanismo potencial para el acercamiento entre la Sociedad Civil y las entidades gubernamentales. 	<p> </p>

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas de materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>9, 14 y 16/oct/2020 Sesiones en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS</p> <p>En estas reuniones, como integrante de la Comisión, se dio seguimiento al programa que establece la Ruta Crítica en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>Las actividades consistieron en la organización del evento a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2020, relativo al "Foro de Propuestas Ciudadanas Unidos Contra la Corrupción en Baja California Sur", dando seguimiento a nuestra agenda de reuniones en línea de los días lunes, miércoles y viernes, a través de la plataforma Zoom.</p>	<p>La Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo. Ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>La percepción de la corrupción de los estudiantes, robustecerán a la política, pues para el combate a la corrupción, se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental para ello.</p>	<p>El resultado obtenido en estas Reuniones de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La presentación y aprobación del instrumento mediante el cual se recibirán las propuestas encaminadas al combate de la corrupción emanadas de la sociedad civil, a través del foro de propuestas organizado por la Secretaría Ejecutiva, próximo a realizarse. 2. El programa definitivo del foro. 3. Los participantes y sus responsabilidades dentro del foro. 	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especificar claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>21, 23 y 26/oct/2020 Sesiones en línea vía Zoom</p>	<p>Reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva del SEA de BCS En estas reuniones, como integrante de la Comisión, se le dio seguimiento al programa que establece la ruta crítica en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción y en seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo del CPC. Propuse a la Comisión Ejecutiva la organización del Foro con el Tecnológico de Mulegé, el cual por acuerdos de la propia CE se le denominó: "Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Tecnológico de Mulegé". En dichas reuniones presenté la propuesta de programa para el encuentro e invitados. Se acordaron entre todos los integrantes de la CE y el Presidente del CPC que nos acompañó, el diseño de la convocatoria, las presentaciones y otros elementos de logística para el evento.</p>	<p>Las reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva del SEA de BCS, se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo. Ya que, en primera instancia, se sigue la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los estudiantes, robustecerán a la política, pues para el combate a la corrupción, se necesitan recursos públicos que, para su determinación, la PEA será un elemento fundamental.</p>	<p>Los resultados obtenidos de las Reuniones de trabajo de la Comisión Ejecutiva del SEA de BCS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La ratificación de la imagen publicitaria y del programa definitivo del evento "Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Tecnológico de Mulegé". El programa definitivo del Encuentro Juvenil. Los participantes y sus responsabilidades dentro del foro. 	<p>The evidence includes a screenshot of a Zoom meeting with several participants and a flyer for the event. The flyer features the CPP logo and text: 'Instituto Tecnológico Superior de Mulegé', '30 OCTUBRE', '12:00 HORAS', and 'Programa del Evento'.</p>

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>28/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS. Seguimiento al programa que establece la ruta crítica en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>Asignación de tareas a cada uno de los miembros de la Comisión Ejecutiva, relativas a la elaboración de gráficas que se incorporarán al documento final de la Política Estatal Anticorrupción, en función del índice definido.</p>	<p>La Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta comisión y con esto, se da seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo, al igual que la fracción I, cumplida en lo mencionado en el párrafo anterior.</p>	<p>Los acuerdos establecidos en esta reunión fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de las gráficas por temas a cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. 2. Establecimiento del día 18 de noviembre para la presentación de las gráficas antes indicadas. 3. Avanzar en la parte correspondiente al documento de la PEABCS, previamente asignado. 	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente cómo la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas de materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>30/oct/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p>Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Tecnológico de Mulegé.</p> <p>En el marco de la construcción de la PEABCS, se desarrolló el programa con la participación del Magistrado Ulises Contreras, la Secretaria Técnica Claudia Angulo y la que informa.</p> <p>La comunidad estudiantil estuvo receptiva y participativa en la sesiones de preguntas.</p> <p>Se invitó como moderador del evento al MC. Francisco Martínez Monge, tesista de doctorado y quien al igual que los otros ponentes, es originario de Mulegé.</p>	<p>El Encuentro Juvenil con Alumnos del Instituto Tecnológico de Mulegé, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II del artículo 31 de la Ley, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión y con esto, se da seguimiento a la fracción II citada en el marco normativo, al igual que la fracción I, cumplida en lo mencionado en el párrafo anterior.</p>	<p>Con las presentaciones, información compartida, planteamiento de preguntas y aclaraciones de las mismas, se retroalimentó el diagnóstico que está en elaboración en el marco de la PEABCS y se reforzaron los lazos de vinculación entre los sectores de la sociedad, en este caso, la Academia, representada por el Instituto Tecnológico de Mulegé, para seguir contribuyendo con datos relevantes y necesarios del norte del Estado para la construcción de la PEABCS.</p> <p>Los resultados obtenidos desde la percepción y experiencias de ese sector en específico de la sociedad, constituye material de análisis para la incorporación de la PEABCS que se encuentra en construcción y que contará con la visión de todos los sectores de la sociedad del estado.</p> <p>El público tuvo acceso a través de Zoom y las redes sociales del Tecnológico, la SESEA y el CPCBCS; alcanzando los 100 conectados en Zoom y las mil reproducciones en Facebook.</p>	

[Handwritten Signature]
Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2024